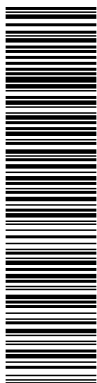


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Modif_Fase concurso _resolución alegaciones	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4HNCT-6GI01-1N0SM Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- AUXILIAR DE URBANISMO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 27/10/2022 14:47 2.- TESORERÍA Y RECAUDACION - ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 27/10/2022 14:51
	ESTADO FIRMADO 27/10/2022 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 779317_4HNCT-6GI01-1N0SM_1AFC08E14322CCAEB093B81176F6F89F3500CD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO INCLUIDA EN LA OEP 2018 Y CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO

Reunido el Tribunal calificador con fecha 18 y 27 de octubre de 2022, a la vista de las alegaciones presentadas por los aspirantes a la puntuación obtenida en la fase de concurso de la convocatoria, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Fernando Barba Jiménez y D^a Antonia Quilón Sánchez, por los motivos que constan en el acta y que serán notificados a los interesados.
- 2.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D^a Esther López López, revisando la puntuación otorgada que quedaría del siguiente modo:

APellidos y nombre	TOTAL FORMACIÓN (Max. 5 puntos)	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 10 puntos)	SUPERACIÓN EXÁMENES EN OTRAS AAPP (Max. 5 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO (Máx. 20 PUNTOS)
LÓPEZ LÓPEZ, ESTHER	5	6,9	0	11,9

3.- No entrar a valorar las alegaciones presentadas por D^a Ana M^a Olmedo Arroba por presentación de la reclamación fuera del plazo habilitado al efecto.

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Presidenta del Tribunal,

La Vocal-Secretaria del Tribunal,